

	FORMATO ANEXO DE OBLIGACIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS PARA PERSONAS JURÍDICAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-328	Elaborado 25/08/2023	Versión: 1

Aspecto	Descripción
NOMBRE DEL PRESTADOR	INSTITUTO COLOMBIANO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS S.A.S NIT 900.492.664-5
NUMERO DEL CONTRATO	CW119693
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRIA, TERAPIA COMPLEMENTARIA
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<i>Cartagena</i> y las sedes donde el CONTRATISTA tenga habilitados los servicios que apliquen a este Contrato. (BARRIO MANGA CALLE 27 # 24-60 /1300102402 01)
ALCANCE	<i>PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA, TERAPIA COMPLEMENTARIA Y SERVICIOS DEBIDAMENTE HABILITADOS, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA</i>
BASE DE DATOS GEORREFERENCIADA DE LA POBLACIÓN	NA
SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS Y CONTRATADOS	1300102402 01 740 FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE 739 FISIOTERAPIA 728 TERAPIA OCUPACIONAL 345 PSIQUIATRÍA 356 OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD 344 PSICOLOGÍA 388 NEUROPEDIATRÍA
TECNOLOGÍAS EN SALUD CONTRATADAS	
RED INTEGRAL SERVICIOS DE SALUD	
MODALIDAD O MODALIDADES DE PAGO	- Pago por evento: De acuerdo con lo establecido en el Manual de Tarifas de Servicios De Salud. ECOPETROL efectuará los pagos a los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o documento equivalente en los buzones indicados, (Previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto).
LISTADO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	Ver Anexo GSI-G-034 Guía de Buenas Prácticas y Uso Adecuado Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias de ECOPETROL FOREAM: Formato de Reporte de Sospecha de Eventos Adversos a Medicamentos. GSI-F-175 Formato justificación prescripción fuera de listado GSI-F-176 Formato Justificación medicamentos NO LME GSD-K-002 Programa Manejo Integral Víctimas del conflicto armado GSD-K-004 Programa de Atención Integral a Víctimas de Ataques con Químicos

	FORMATO ANEXO DE OBLIGACIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS PARA PERSONAS JURÍDICAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-328	Elaborado 25/08/2023	Versión: 1

	HSE-K-003 Programa Atención Integral de la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias HSE-K-004 Programa Atención Integral para el Manejo de Trastorno de Ansiedad HSE-K-005 Programa Atención Integral Del Trastorno Depresivo HSE-K-006 Programa Atención Integral para el Manejo de Esquizofrenia HSE-K-007 Programa Atención Integral para Manejo de Consumo de Sustancias Psicoactivas HSE-K-009 Programa Atención Integral para Manejo de Trastorno Bipolar HSE-K-011 Programa Atención Integral para el Manejo de Parkinson
NOTA TÉCNICA	N.A.
RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD OBLIGATORIAS	N.A
MECANISMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Se hace según lo contenido en el Manual de Tarifas de Servicios de Salud SGS-M-002, definido en el numeral 2.16. Referencia y Contrarreferencia de Pacientes, y en el Manual del Sistema de referencia y contrarreferencia SGS-M-003, que se anexan.
INDICADORES PACTADOS Y PERIODICIDAD A SU SEGUIMIENTO	Se evaluará la calidad de los servicios prestados a través de: La auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud definida en la legislación vigente y aplicable. Evaluará el cumplimiento de los Indicadores de la calidad del servicio brindado que obran en el Formato GAB-F-297. Cada 6 meses se medirán los indicadores y si el logro es igual o mayor a 90% de cumplimiento, podrá continuar en el Directorio de Prestadores de Salud de ECOPETROL. En caso de que el cumplimiento sea inferior a 90%, el Profesional de Gestión Contractual podrá generar planes de mejoramiento, que el PRESTADOR deberá cumplir con un 90% o más en un término de 6 meses para que permanezca en el Directorio contados a partir de la notificación del plan al Prestador.
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES	Ver Anexo GAB-F-128 al presente contrato o la evaluación dispuesta en la plataforma digital de Ecopetrol referenciada en el contrato.
ESPECIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	• Reporte de Sospecha de Eventos Adversos a Medicamentos. • Reporte de RIPS Res. 3374 • SIVIGILA notificación obligatoria y ajustes de casos
PAGOS BASADOS EN VALOR	N.A

	FORMATO ANEXO DE OBLIGACIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS PARA PERSONAS JURÍDICAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-328	Elaborado 25/08/2023	Versión: 1

METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS O PERIODICIDAD PER CÁPITA Y EL DEBIDO PROCESO PARA REALIZAR LOS DESCUENTOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	N.A
CANALES DE RELACIONAMIENTO ENTRE LAS PARTES Y MECANISMOS DE ENTREGA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	El Profesional de Gestión Contractual es el canal de relacionamiento dispuesto por Ecopetrol para la gestión del contrato, y todas las solicitudes o comunicaciones entre las Partes en virtud de este contrato se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado de acuerdo con la cláusula "Comunicaciones" contenida en la minuta.
ACCESO A LA AUDITORÍA DE CALIDAD	ECOPETROL adelantará la auditoria de la calidad de la atención en salud según lo dispuesto en la "GUÍA PARA LA GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD"
REPORTES E INFORMES QUE SE DEBE ENTREGAR A LA AUDITORÍA	RIPS Notificación Obligatoria SIVIGILA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
OPORTUNIDAD DE LA ATENCION	Contar con oportunidad de 5 días hábiles a partir de la solicitud
SERVICIO CONSULTA PRIORITARIA	N.A
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	N.A
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	Nuevas tecnologías y servicios, insumos, servicios no tarifados en MTSE, se pactan a TARIFAS INSTITUCIONALES; estas tarifas estarán sujetas a revisión por parte de auditoria con el fin de asegurar que estén dentro del valor del mercado de la localidad, estas tarifas deben ser aportadas por el prestador durante el mes de enero de cada año, durante la vigencia del contrato y/o cuando el prestador actualice sus servicios.
INSTALACIONES, EQUIPOS Y MEDIOS DE CONTACTO	Atender a los beneficiarios en instalaciones que cumplan lo dispuesto en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud. Disponer de accesos adecuados para la prestación del servicio de la población con discapacidad atendiendo las normas vigentes. Cumplir con el estándar de equipos y útiles de informática establecidos en el Manual de Tarifas de Servicios de Salud
EXCLUSIONES GENERALES DEL PLAN DE COBERTURA	Se excluyen de la cobertura del Plan de Salud de ECOPETROL procedimientos experimentales cuya efectividad no esté científicamente comprobada y en consecuencia no brinde un beneficio real, directo y mensurable para el paciente, y/o las

	FORMATO ANEXO DE OBLIGACIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS PARA PERSONAS JURÍDICAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-328	Elaborado 25/08/2023	Versión: 1

	cirugías plásticas con finalidad diferente a la que NO sea funcional y/o reconstructiva.
--	--

HORARIO DE ATENCION Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN	Enviar los horarios de atención ofertados a la firma del presente acuerdo, con los canales de comunicación establecidos para tal fin
PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS O INSUMOS	Acatar las normas vigentes para la prescripción de medicamentos, en especial las dispuestas en la Resolución 2200 del 2005 del MSPS y la Guía de Buenas Prácticas y Uso Adecuado Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias de ECOPETROL (GSI-G-034) y demás lineamientos emitidos por el Comité de Farmacia y Terapéutica Nacional (COFYTE) y Comité de Evaluación de Tecnologías en Salud de ECOPETROL. Demás establecidas en el Manual de Tarifas de Servicios de Salud

ACEPTO:

DocuSigned by:

 4C232ACB6A57462...

ECOPETROL S.A.
PABLO RAMIRO LORA SIERRA
 Profesional de Abastecimiento
 FECHA: 06/12/2023

DocuSigned by:

 4BEB866426544FC...

CONTRATISTA
MIGUEL ANGEL SABOGAL GARCIA
 Representante Legal
 FECHA: 06/12/2023